

Guayaquil, Abril 12 del 2004

Señores:
ACCIONISTAS
INDUSTRIAL PRONATURAL S.A.
Ciudad.-

Estimados accionistas:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2 artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas; han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados financieros.

Los libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y Los Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados, y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidas. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el más apropiado y que se relaciona con su actividad.

Se han conocido todos los puntos del orden del día de todas la Juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,



C.P.A. Kléber Huason Meza
Reg. Nac. #7.660
COMISARIO

2 - ABR. 2004

